Título	SUMINISTRO DE RECAMBIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS AUTOBUSES DE EUSKOTREN EN LOS TALLERES DE LEIOA Y DE ZUMAIA
Expediente:	P10033594
Contrato inferior:	No
Asunto	CARÁTULA
Tipo de contrato	SUMINISTRO
Procedimiento	ABIERTO

INDICE

1. OBJETO 2
2. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN 2
3. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS 4
4. DURACIÓN DEL CONTRATO O PLAZO DE EJECUCIÓN. PRÓRROGAS 7
5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN 7
6. INFORMACIÓN 9

1. OBJETO

- Definición: Suministro de recambios para el mantenimiento y reparación de los autobuses de Euskotren en los talleres de Leioa y de Zumaia

- Poder adjudicador: EuskoTrenbideak Ferrocarriles Vascos, S.A.U. (Euskotren)

- Órgano de Contratación: Presidente o Director General de Euskotren

- Responsable del contrato: Dirección Corporativa adjunta a Dirección General

- Unidad administrativa encargada de tramitar el procedimiento de adjudicación: Área de Gestión Económico-Financiera. Dirección Corporativa adjunta a Dirección General

- División por lotes: Sí, en función de los diferentes modelos de autobús que Euskotren posee, y de la ubicación de los talleres de autobuses en cada uno de los territorios, pudiendo las empresas ofertantes presentar oferta a uno sólo o a varios lotes. En caso de presentar oferta para más de un lote, se realizará una oferta para cada uno de los lotes a los que se quiere presentar oferta, siendo valoradas por separado. Así mismo, la adjudicación podrá ser en su conjunto o por lotes, definiéndose los lotes como:

  Lote I-Suministro de recambios Scania para la flota de Bizkaia.
  Lote II-Suministro de recambios Scania para la flota de Gipuzkoa.
  Lote III-Suministro de recambios Volvo para la flota de Bizkaia.
  Lote IV-Suministro de recambios Volvo para la flota de Gipuzkoa.
  Lote V-Suministro de recambios Iveco para la flota de Bizkaia.
  Lote VI-Suministro de recambios Iveco para la flota de Gipuzkoa.
  Lote VII-Suministro de recambios Mercedes para la flota de Bizkaia.
  Lote VIII-Suministro de recambios Mercedes para la flota de Gipuzkoa.
  Lote IX- Recambios Solaris para la flota de Bizkaia.

- El número de unidades que integran el objeto del contrato se define con exactitud: sí.

El contrato deberá cumplir con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, medio ambiente, Ley Orgánica de Protección de Datos e igualdad de género a la vez que tratará de fomentar el uso del euskera aplicando la política de Normalización Lingüística de Euskotren.

2. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- Contrato sujeto a regulación armonizada: No.

- Tramitación: Ordinaria.

- Procedimiento de adjudicación: Abierto, al amparo del artículo 82 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

- Contrato reservado a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y empresas de inserción: No

- Medios de tramitación: electrónicos.

- Anuncio de licitación y acceso a los pliegos: Perfil de Contratante de la Contratación Pública de Euskadi, a través del siguiente enlace http://www.contratacion.euskadi.eus >> Perfil del contratante >> apartado "Búsqueda de anuncios". Cualquier modificación que pueda surgir a lo largo del procedimiento será publicada en el Perfil del Contratante.

  Importante: para que las empresas licitadoras o las empresas interesadas en la licitación, reciban directamente notificaciones y actualizaciones de la licitación de la plataforma de contratación, deberán suscribirse a las "ALERTAS DE ANUNCIO" indicando su email , dicha suscripción se realiza desde la misma página desde la cual se descargan los pliegos

  http://www.contratacion.euskadi.eus >> Perfil del contratante >> apartado "Búsqueda de anuncios", y una vez introducido el código o número de expediente correspondiente, se deberán dar de alta en el apartado "SUSCRIBIR ALERTAS ANUNCIO"



- Idioma presentación ofertas: redactada, o traducida oficialmente, en euskera o castellano.

- Medios presentación ofertas: por medios electrónicos, en la dirección web http://www.contratacion.euskadi.eus >> Licitación electrónica, o a través de la pestaña de LICITAR dentro del mismo anuncio desde el cual se han descargado los pliegos.

  Requisitos administrativos de la licitación electrónica:

  - Para poder licitar electrónicamente la empresa debe disponer de un método de identificación en vigor, disponer de un certificado legalmente reconocido.
  - O alternativamente estar dada de alta en el Registro Oficial de Contratistas (ROC) o en el Registro Oficial de Contratistas y Empresas (ROLECE) u obtener una habilitación temporal a través de la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi

  Requisitos técnicos para licitar electrónicamente: Ver las indicaciones en la Plataforma de Contratación Pública en Euskadi a respecto de:

  - Navegadores admitidos.
  - Activar ventanas emergentes.
  - Disponer de firma electrónica.
  - Aplicación de firma.

- Adobe Flash Player (gratuito).

Existen manuales de aprendizaje para el uso de la aplicación de licitación electrónica disponibles en la Plataforma.

Servicio de soporte para resolver dudas o incidencias sobre licitación electrónica: 945016298. Centro de Atención a Usuarios: Teléfono 012.

- Fecha límite presentación ofertas: viernes, 12 de abril de 2024, a las 12:00 horas.

  No se admitirán ofertas recibidas por cualquier medio con posterioridad a la fecha y hora de recepción indicada, salvo en el supuesto de que se inicie la transmisión de la oferta, a través de la plataforma de licitación electrónica, antes de la fecha y hora de entrega indicadas, y finalice con éxito. Si no finalizara con éxito debido a problemas técnicos en la plataforma, se valorará su aceptación

  La documentación contenida en cada uno de los sobres será únicamente la documentación relativa al sobre correspondiente. En caso de que la oferta incluya diferentes documentos para un mismo sobre, se deberán incorporar, a dicho sobre, todos los documentos mediante un único archivo a la aplicación de licitación electrónica, (ejemplo: un archivo ZIP o un archivo combinado), e incluyendo explicativa o índice con la estructura de carpetas/documentos y la información contenida. De no cumplirse estas condiciones en la presentación de la documentación contenida en la oferta, la misma podrá no ser aceptada.

- Fecha límite para recepción de dudas y solicitud de información sobre los pliegos y documentación complementaria: viernes, 22 de marzo de 2024, a las 12:00 horas, a través del email contratacion@euskotren.eus

  Euskotren se compromete a dar respuesta a las mismas antes del martes, 26 de marzo de 2024, incluido, a través del Perfil del Contratante.

- Fecha limite solicitud visitas: No procede

- Carácter vinculante de las aclaraciones sobre los pliegos o resto de documentación: Sí.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN O REQUISITOS ESPECÍFICOS DE SOLVENCIA Y HABILITACIÓN

Las empresas licitadoras deberán efectuar la declaración responsable ajustada al formulario del "Documento Europeo Único de Contratación", DEUC, en relación con la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar.

El DEUC se incluye junto con el resto de los pliegos de la licitación únicamente en formato pdf, y deberá presentarse íntegramente rellenado, firmado y con la correspondiente identificación, en el sobre de capacidad y solvencia. En este sobre únicamente se deberá incluir el DEUC.

- Obligación de disponer de unos requisitos mínimos de solvencia: Sí

  Se entienden incluidos – en la declaración responsable - el cumplimiento de los requisitos específicos que se indican a continuación. Las empresas licitadoras, deberán efectuar la declaración responsable mencionada con anterioridad en relación con el cumplimiento de dichos requisitos. Tras la presentación de las ofertas y su apertura, a la empresa propuesta como adjudicataria se le requerirá para que los acredite.

- Solvencia económica y financiera: Requisito(s) y documentación a efectos de acreditación: Los recogidos en el PCG

  Tras la presentación de las ofertas y su apertura, a la empresa propuesta como adjudicataria se le requerirá para que los acredite.

- Solvencia técnica o profesional. Requisito(s) y documentación a efectos de acreditación:

  Referencias similares: La empresa licitadora deberá acreditar referencias en suministros relacionados con el objeto del contrato para otras empresas del sector llevados a cabo en los últimos cinco años, por un importe acumulado total igual o superior a:

  Lote I-Recambios Scania para la flota de Bizkaia: 600.000 euros I.V.A Excluido.
  Lote II-Recambios Scania para la flota de Gipuzkoa: 1.200.000 euros I.V.A Excluido.
  Lote III-Recambios Volvo para la flota de Bizkaia. 1.000.000 euros I.V.A Excluido.
  Lote IV-Recambios Volvo para la flota de Gipuzkoa. 480.000 euros I.V.A Excluido.
  Lote V-Recambios Iveco para la flota de Bizkaia. 160.000 euros I.V.A Excluido.
  Lote VI-Recambios Iveco para la flota de Gipuzkoa. 160.00 euros I.V.A Excluido.
  Lote VII-Recambios Mercedes para la flota de Bizkaia. 160.000 euros I.V.A Excluido.
  Lote VIII-Recambios Mercedes para la flota de Gipuzkoa. 160.000 euros I.V.A Excluido.
  Lote IX-Recambios Solaris para la flota de Bizkaia. 400.000 euros I.V.A Excluido.

  La capacidad de suministro se acreditará mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste. Las acreditaciones incluirán los importes suministrados.

  Tras la presentación de las ofertas y su apertura, a la empresa propuesta como adjudicataria se le requerirá para que los acredite.

- Habilitación empresarial o profesional exigible: No procede

4. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS

- Presupuesto máximo de licitación: 1.505.951€ (sin IVA) desglosado tal y como se muestra a continuación en la tabla siguiente:

Nº de Lote	MARCA	UBICACIÓN	AÑO 1	AÑO 2
I	Scania	Bizkaia	110.146 €	114.001 €
II	Scania	Gipuzkoa	290.628 €	300.800 €
III	Volvo	Bizkaia	183.576 €	190.001 €
IV	Volvo	Gipuzkoa	78.246 €	80.985 €
V	Iveco	Bizkaia	9.179 €	9.500 €
VI	Iveco	Gipuzkoa	11.178 €	11.569 €
VII	Mercedes	Bizkaia	9.179 €	9.500 €
VIII	Mercedes	Gipuzkoa	11.178 €	11.569 €
IX	Solaris	Bizkaia	36.715 €	38.000 €
TOTAL LICITACIÓN			**740.025 €**	**765.926 €**

Dado que se trata de un contrato plurianual, el gasto para los ejercicios siguientes queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en cada ejercicio, comprometiéndose Euskotren a incluirlos en los correspondientes proyectos de presupuestos. El presupuesto indicado está supeditado a la aprobación anual de los presupuestos del Gobierno Vasco.

Únicamente se facturarán los suministros efectivamente realizados, previamente solicitados por Euskotren y aceptados por Euskotren.

Los costes de transporte correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

- Costes y gastos tenidos en cuenta para su cálculo: en base a precios del sector.
- Sistema de determinación del precio: El importe del contrato será el ofertado por la empresa que resulte adjudicataria.
- Posibilidad de modificación del contrato: sí, durante la vigencia del contrato Euskotren se reserva la posibilidad de ampliación en un máximo del 20% del importe inicial de cada lote, para poder atender imprevistos, como son posibles incrementos de flota.
- Valor estimado: 3.742.995,6€ incluida la posible ampliación máxima y las prórrogas tal y como se muestra a continuación en la tabla siguiente:

Nº de Lote	MARCA	UBICACIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
I	Scania	Bizkaia	110.146 €	114.001 €	117.991 €	122.121 €
II	Scania	Gipuzkoa	290.628 €	300.800 €	311.328 €	322.224 €
III	Volvo	Bizkaia	183.576 €	190.001 €	196.652 €	203.534 €
IV	Volvo	Gipuzkoa	78.246 €	80.985 €	83.819 €	86.753 €
V	Iveco	Bizkaia	9.179 €	9.500 €	9.833 €	10.177 €
VI	Iveco	Gipuzkoa	11.178 €	11.569 €	11.974 €	12.393 €
VII	Mercedes	Bizkaia	9.179 €	9.500 €	9.833 €	10.177 €
VIII	Mercedes	Gipuzkoa	11.178 €	11.569 €	11.974 €	12.393 €
IX	Solaris	Bizkaia	36.715 €	38.000 €	39.330 €	40.707 €
TOTAL LICITACIÓN			**740.025 €**	**765.926 €**	**792.733 €**	**820.479 €**

- Modalidad de pago: mediante transferencia bancaria a 30 días de la fecha de emisión de factura.
- Revisión de precios: No durante la vigencia del contrato ni en sus posibles prórrogas.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO O PLAZO DE EJECUCIÓN. PRÓRROGAS.

- Duración total o plazo de ejecución total o fecha límite: El plazo de ejecución del contrato será de 2 años desde la notificación de la adjudicación de este.
- Fecha de inicio: la indicada en el acta de inicio tras la formalización del contrato, y ejecutándose conforme al Programa de Trabajo aprobado por Euskotren
- Prórroga del contrato: Sí.
- Tipo prórroga : Sí. El contrato podrá prorrogarse por 2 períodos anuales para cada lote, en las mismas condiciones técnicas y económicas. Dichas prórrogas se acordarán por el Órgano de Contratación de Euskotren y serán facultativa para Euskotren y obligatorias para la empresa adjudicataria, siempre y cuando Euskotren preavise de la misma con dos meses de antelación a la fecha de finalización del contrato.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Existe una pluralidad de criterios de adjudicación: Sí.
- Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas:

Se valorará la propuesta recogida en el Anexo II. Proposición económica y criterios evaluables mediante fórmulas.

Criterios evaluables mediante fórmulas para cada lote	Puntuación máxima
1. GRUPO EQUIPO MOTOR: Culatas, bloques, juntas, cigüeñales, bielas,	4,00
2. GRUPO DE ENGRASE MOTOR: Bombas de engrase, radiadores,	4,00
3. GRUPO REFRIGERACIÓN: Bombas de agua, ventiladores, juntas,	4,00
4. GRUPO ESCAPES: Silenciosos, tubos, catalizadores, filtros de partículas Diesel, válvulas EGR, todo lo referente a factoría química.	4,00
5. GRUPO EMBRAGUE: Elementos de embrague sueltos (plato presión, disco embrague, collarín de empuje) o por kit, bombas de embrague, bombines de embrague, latiguillos, líquido de embrague.	4,00
6. GRUPO CAJA DE CAMBIOS. DIFERENCIALES DELANTERO Y TRASERO:	4,00
7. GRUPO DE TRANSMISION: Transmisiones, ejes, juntas homocinéticas,	4,00
8. GRUPO SUSPENSIONES: Brazos de suspensión delanteros y traseros,	4,00
9. GRUPO DIRECCIÓN: Direcciones, brazos de dirección, juntas cardan de	4,00
dirección, rótulas de dirección, bujes de ruedas, manguetas.	4,00
10. GRUPO DE ELEMENTOS DE CAUCHO, GOMA O SIMILARES: Manguitos	4,00
11. GRUPO RODAMIENTOS: Rodamientos de ruedas, rodamientos de correas de mando de los órganos del motor, rodamientos de distribución, otros rodamientos (motores de arranque, alternadores, etc....).	4,00
12. GRUPO FRENOS: Bombas, bombines, servofrenos, pastillas, discos,	4,00
13. GRUPO SISTEMA ELÉCTRICO POTENCIA: Baterías, motores de	3,00
14. GRUPO SISTEMA ELÉCTRICO ENCENDIDO MOTOR: Bujías, cables de	3,00
15. GRUPO SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL: Cables, terminales, conectores, centralitas, todo lo que conlleva el vehiculo en todas sus áreas eléctrico/mecanicas.	3,00
16. GRUPO DE ELEMENTOS DE CAUCHO, GOMA O SIMILARES: Manguitos	3,00
17. GRUPO RODAMIENTOS: Rodamientos de ruedas, rodamientos de correas	3,00
18. GRUPO FRENOS: Bombas, bombines, servofrenos, pastillas, discos,	3,00
19. GRUPO SISTEMA ELÉCTRICO POTENCIA: Baterías, motores de	3,00
20. GRUPO SISTEMA ELÉCTRICO ENCENDIDO MOTOR: Bujías, cables de	3,00
21. GRUPO SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL: Cables, terminales, conectores.	3,00
22. GRUPO ACCESORIOS CARROCERÍA: Espejos retrovisores, molduras,	3,00
23. GRUPO FILTROS: Filtros de aire, de aceite, de combustible, de dirección, de habitáculo, de partículas.	3,00
24. GRUPO TORNILLERIA Y UTILLAJE: Tuercas, tornillos, arandelas,	3,00

Criterios evaluables mediante fórmulas para cada lote	Puntuación máxima
25. GRUPO HIDRÁULICA: Latiguillos nuevos, latiguillos fabricados, enchufes rápidos para latiguillos, tubos, reparación de tubos cuando sea posible, válvulas de mando.	3,00
26. GRUPO NEUMÁTICA: Latiguillos nuevos, latiguillos fabricados, conectores enchufes rápidos, válvulas de mando, tubos y ecalan.	3,00
27. RESTO: Repuestos de vehículos no incluidos en los grupos anteriores.	3,00
28. Grupo de mantenimiento y desgaste	3,00
Puntuación total	100,00

Propuesta de porcentaje de descuento (mínimo 15% para cada uno de los recambios)

Para cada uno de los criterios anteriores se valorará la propuesta recogida en el ANEXO II" del LOTE correspondiente. No serán aceptadas ofertas cuyo porcentaje este por debajo del mínimo indicado.
Se asignará la puntuación máxima a la oferta con mayor % indicado. La oferta que no suponga una mejora con respecto al mínimo indicado se puntuara con 0 puntos. El resto de las ofertas se puntuarán de la siguiente manera:

"Puntuación por % descuento $oferta_n$ = puntuación máxima x (% descuento $Oferta_n$ / Mayor % descuento ofertado)"

- Porcentaje de rebaja indicado en pliegos para considerar ofertas anormalmente bajas: No procede.

- Criterios evaluables mediante juicios de valor:

  En este procedimiento no se otorga puntuación alguna por criterios de evaluación mediante juicios de valor; si bien, en el sobre de juicios de valor, deberá incluirse toda la documentación indicada al efecto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la documentación técnica adicional requerida en el mismo (Anexo I debidamente completado y una memoria técnica en la que se incluya la documentación necesaria para justificar que la empresa puede cumplir con las exigencias señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el punto: 5. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.)

- Puntuación mínima sobre el total de los correspondientes a los criterios de juicios de valor: No procede

7. INFORMACIÓN

Las empresas interesadas en este contrato podrán obtener información relativa a la fiscalidad en las Diputaciones Forales.

En la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, la información relativa a las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, aplicables a la ejecución del contrato además de las cláusulas adiciones en su caso previstas en los pliegos del contrato.

En la Viceconsejería de Medio Ambiente del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco, a través de su sociedad pública IHOBE, la información relativa a las disposiciones vigentes en materia de medio ambiente aplicables a la ejecución del contrato además de las cláusulas adicionales en su caso previstas en los pliegos del contrato.

Asimismo, podrán obtener en el organismo autónomo EMAKUNDE- Instituto Vasco de la Mujer la información relativa a las disposiciones vigentes en materia de igualdad de mujeres y hombres, aplicable a la ejecución del contrato además de las cláusulas adicionales en su caso previstas en los pliegos del contrato.